

DECRETO EXENTO N° 0 0 3 4 6 4

**DETERMINA APOORTE, DE
CARÁCTER SOCIAL, A PERSONA
QUE MENCIONA. -**

LICANTÉN, 29 DIC 2020

VISTOS:

- a) Memorándum N° 00103/2020 del 28 diciembre del 2020, Dideco
- b) Informe Social N° 129 de fecha 21 diciembre de 2020; Certificado N°106 de fecha 28 diciembre de 2020.
- c) DFL.N° 2/19.602 del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido de la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

CONSIDERANDO:

Que, es urgente efectuar beneficio económico de aporte a través **Reembolso por concepto de Mantención/Reparación completa de silla de ruedas eléctrica.**

DECRETO:

1.- DETERMINASE, efectuar aporte económico de carácter social, a la Sr. Eusebio Bustamante Guerrero Cédula de Identidad N° 7.875.999-2 domiciliada en villa el bosque pasaje 4 casa N°19 Licanten, Comuna de Licantén. correspondiente a Aporte a través de Reembolso por concepto de Mantención/Reparación completa de silla de ruedas eléctrica por un valor único de \$500.000.-

2.- JUSTIFICACIÓN: Fundamenta el informe social ejecutado por la Asistente Social Paola Díaz Navarro, el cual es concluyente en que la condición social y económica de la identificada, presenta vulnerabilidades asociadas a problemas de salud e inestabilidad económica, provocada por bajo ingreso.

3.- IMPUTESE, el gasto al presupuesto municipal vigente en la siguiente forma:

215-24-01-007-000-000 "Aporte ayudas Técnicas Discapacidad"

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.



JOSE MUÑOZ MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



MARCELO FERNANDEZ VILOS
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- 1c. Dirección Administración y Finanzas.
- 1c. Departamento Tesorería Municipal.
- 1c. Departamento Social Comunal.
- 1c. Archivo.

MFV/JJM/SLM/pdn